

EXP-UNC 43141/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°341/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Juan Eduardo DURÁN (Profesor Adjunto DE) a la ciudad del Salvador (Brasil), donde permanecerá por el lapso 3 al 7 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará del Simposio SPLC 2012 y presentará un paper en el Workshop REPOS 2012;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Durán son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

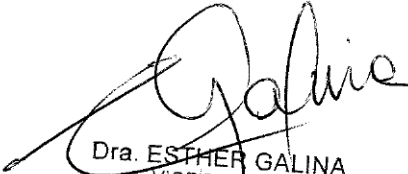
ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Juan Eduardo DURÁN (Profesor Adjunto DE, legajo 38086), se traslade en comisión a la ciudad de Salvador (Brasil), donde permanecerá por el lapso 3 al 7 de septiembre de 2012, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 de agosto de 2012.

st


Dra. SILVIA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
Fa.M.A.F.